

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 7



INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

LAPSO del 01/10/2025 al 30/10/2025

CONTRATO	:	032-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA	:	JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ ORTIZ Y CIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL DATACENTER
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20/09/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/10/2025
VALOR INICIAL	:	\$130.712.045
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$130.712.045
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DIVISIÓN INFORMÁTICA BNL05
SUPERVISOR INICIAL	:	TK ROMERO MARTINEZ JUAN
SUPERVISOR FINAL	:	S1 CARLOS EDUARDO ORTEGA NAVAS

En la ciudad de Puerto Carreño, al 27 día del mes de Octubre de 2025, en calidad de Supervisor del contrato 032-ARC-CBNL05-2025 suscrito con la empresa JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ ORTIZ Y CIA S.A.S NIT. 900443711-4, representada legalmente por JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ ORTIZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 7

periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL DATACENTER

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$130.712.045	\$130.712.045	\$130.712.045	0	0	\$130.712.045

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 11-44-101257140 asignada a seguros del estado S.A de fecha 09-06-02025
--	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	09-06-02025		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A	09-06-02025		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	09-06-02025		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	09-06-02025		N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A		N/A
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO	
N/A		DESDE	HASTA	N/A	
		N/A	N/A	N/A	

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones			Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 7	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

Contrato	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
032-ARC-CBNL05-2025	2025	6825 20/01/2025	\$160.000.000	N/A	N/A	N/A	20825 02/07/2025	\$130.712.045	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCION (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema Biométrico	\$ 6.900.391,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En trámite	En trámite	N/A
2	2025	Mantenimiento Preventivo Sistema Eléctrico	\$ 24.034.118,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En trámite	En trámite	N/A
3	2025	Mantenimiento Preventivo Cableado Estructurado y Fibra Óptica	\$ 9.217.400,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En trámite	En trámite	N/A
4	2025	Mantenimiento Preventivo Piso Técnico	\$ 13.259.433,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En trámite	En trámite	N/A
5	2025	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Racks	\$ 8.933.706,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En trámite	En trámite	N/A
		Mantenimiento		FVE-	\$103.985.471,00	No.001-	No. 001:	En	En	N/A

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 7

6	2025	Preventivo y Correctivo CCTV DETIC BNL05	\$ 14.013.031,00	317-318	\$26.726.574,00	002	\$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	tramite	tramite	
7	2025	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Servidores	\$ 7.187.527,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En tramite	En tramite	N/A
8	2025	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Aire Acondicionado de Precisión	\$ 15.969.817,00	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En tramite	En tramite	N/A
9	2025	Mantenimiento Correctivo Sistema Contra incendios	\$ 26.726.574	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En tramite	En tramite	N/A
10	2025	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema Overheat y containt	\$ 4.470.048,	FVE-317-318	\$103.985.471,00 \$26.726.574,00	No.001-002	No. 001: \$103.985.471,00 No.2 002: \$26.726.574,00	En tramite	En tramite	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: Acta de recepción parcial 001 y acta de recepción final 002 contrato No.032-ARC-CBNL05-2025

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	Total	100%	0

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 7

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (JABO S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019

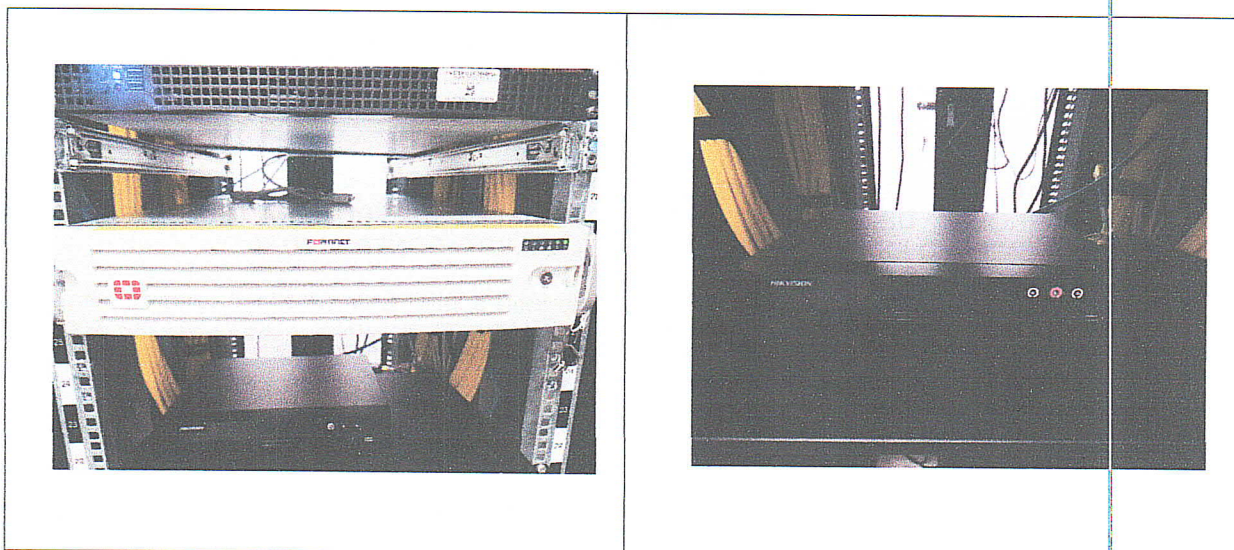
En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia en la planilla No. 89511231 en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha agosto de 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondientes al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

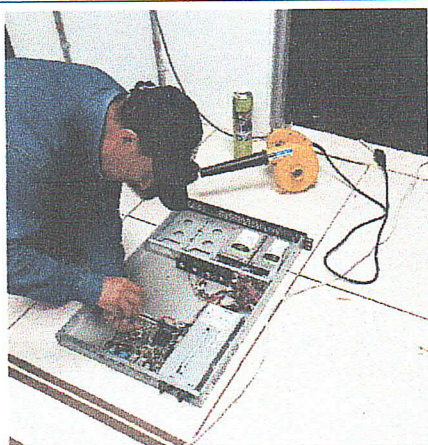
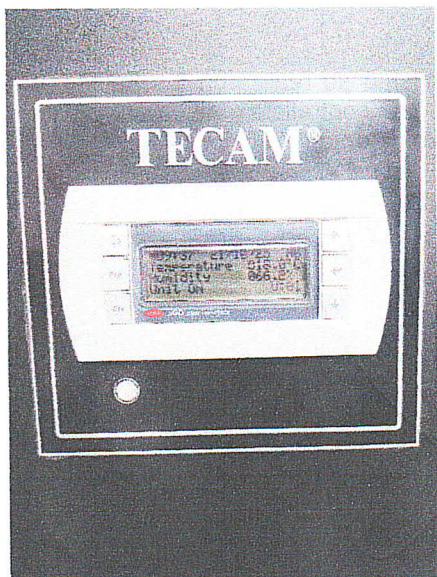
Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página **6** de **7**



13. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 7

14. REPORTE FINAL:

Se recibe en su totalidad el objeto del contrato, así mismo se realizaron los trámites para los pagos correspondientes acuerdo a facturas emitidas por el contratista, se recalca que durante los mantenimientos no se realizó ninguna obra civil ni conexo de obra

Atentamente,


S1 CARLOS EDUARDO ORTEGA NAVAS
Supervisor Contrato 032-ARC-CBNL05-2025
C.C.1098696837
CEL:3045242065